Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Ayuntam.to de 19 de Mayo } En la Villa de Yecla a diez y nueve de Mayo de mil setecientos noventa y dos hallandose juntos los S.S. Concejo Justicia y Regim.to de ella en su sala Capitular a saver el Sor. D.n Juan Guillermo de Texeda Abogado de los R.s Consejos Alcalde Mayor de la misma por S. M., D.n Xpbal Mergelina y Selba, D.n Josef Eugenio Ortega, D.n Juan Soriano Rodriguez, D.n Fran.co Muñoz Vicente Ybañez, D.n Josef de la Torre Mar.z D.n Juan Josef Serrano Capitulares, y D.n Fernando Ybanez digo: Ortega Alg.l Mayor: haviendo sido citados con papel antediem y expresion del efecto a tratar y conferir cosas pertenecientes a la utilidad de ambas Magestades y beneficio de esta Republica, y conferido acordó lo sig.te

En este Ayuntam.to se hizo presente una Carta del Sor. Int.e de Marina de la Ciudad de Cartagena D.n Diego Quevedo de siete del corriente en que expresa al Ayuntam.to remitir la Orden que solicitava este afin de que el Subdelegado entregue a la disposicion del Ayuntam.to los Mar.s que produxo la Cota de Olmos que hizo en esta Villa el comisionado D.n Geronimo Sanchez y demas q. contiene, y enterada la Villa acordó se cumpla, guarde y execute como en ella se previene, y que se una al Libro Capitular para que siempre conste

Ygualm.te se hizo presente una Carta del Sor. D.n Blas Ramirez Int.e de este Reyno su fha ocho del corriente repuesta ala representacion que hizo el Ayuntam.to en siete de Abril sobre la Cobranza del seis por ciento del Ramo de Sal: previniendose